

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Henry Bohorquez Piedrahíta identificado(a) con C.C. X C.E. No. 79732117, Expedida en **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y la Ley de Crecimiento Económico 2010 del 2019 de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Los ingresos percibidos en el mes por concepto de prestación de servicios son:

Nombre o Razón Social del Contratante (*)	Número / Año del Contrato	Valor Mensual del Contrato	Fecha de Iniciación del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Valor a Cobrar antes de IVA	Valor del IVA	Valor Total
Secretaria distrital de ambiente	1873-2024	5597000	26/08/2024	05/01/2025	932833	0	932833
Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente	1031-2024	3998070	30/06/2024	30/09/2024	3998070	0	3998070
TOTALES						0	4930903

(*) Incluir además los contratos de otras Entidades.

2. Estoy registrado(a) en el RUT como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE. Adjunte RUT actualizado y Marque ☒ ☐
3. Manifiesto bajo juramento conforme al Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023 que modificó los Art. 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del E.T. que: SI ☐ NO ☒ Utilizare como descontable en mi declaración de renta 2024, los costos y deducciones asociados a la renta derivada del contrato suscrito con la Secretaría Distrital De Ambiente.

NOTA: En caso de marcar **SI** en el numeral **3** se aplicará el porcentaje de retención de la siguiente manera: Honorarios del 10%, consultoría del 11%, servicios no declarantes del 6% ó servicios declarantes 4%, según corresponda al contrato suscrito con la SDA. En caso de marcar **NO** se aplicará lo indicado en el Art. 383 del ET como se venía efectuando en el año inmediatamente anterior.

4. Relacione en el aplicativo de Forest en el módulo de “información básica de contratista” hijos no mayores a 23 años y personas que se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí (artículo 387 parágrafo 2)

SI ☒ tipo: hijo (hijos, padres, hermanos, cónyuge, compañera permanente)

NO ☐

***Nota: si su dependiente requiere certificación de contador o examen médico de medicina legal se debe de adjuntar y marcar lo correspondiente**

La presente declaración se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 2, Art. 15 de la ley 1607 de 2012, Parágrafo 3, Art. 2 del Decreto 0099 de 2013 y artículo 4° Decreto 1070 de 2013. Ley 2277 de 2022 de la reforma tributario.

De igual manera certifico que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente por dependientes:

 Examen médico expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o Certificación de la Empresa Administradora de Salud (**Expedida en el 2024**).
 X Certificación anual de contador público (**Expedida en el 2024**) anexando copia de la Tarjeta Profesional.

5. Otros Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente:

 Certificación bancaria **año gravable 2023**, que incluye el valor de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda.

 Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2023**, por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada, vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, para efectos tributarios que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes.**

____ Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2023**, por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes**.

Atentamente,

FIRMA DEL CONTRATISTA



FECHA: SEPTIEMBRE DE 2024

Nota: Será responsabilidad de cada contratista la actualización de los datos contenidos en la presente certificación. Por lo anterior, en el evento en que se presenten cambios en la información reportada o se tramiten pagos adicionales en el mismo período, originando variación en el ingreso mensual cobrado, deberá remitirse el formato actualizado con la novedad respectiva a la Subdirección Financiera.



JLP

DECLARACIÓN JURAMENTADA

04 de marzo de 2023
Bogotá DC

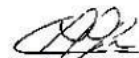
Yo, JOHNNY JAVIER LÓPEZ PACHÓN identificado con CC 1.052.402.913 expedida en Duitama, obrando en mi calidad de Contador Público titulado con tarjeta profesional 247.897-T de la Junta Central de Contadores, me permito:

CERTIFICAR QUE:

El Sr HENRY BOHORQUEZ PIEDRAHITA identificado con CC 79.732.117 expedida en Bogotá DC, tiene a su cargo como dependiente económico de conformidad al Art 387 del Estatuto Tributario a JOSUE BOHORQUEZ LOPEZ identificado con TI 1.028.876.285 bajo la calidad de HIJO DEL CONTRIBUYENTE QUE TENGA HASTA 18 AÑOS DE EDAD.

Para el efecto, se firma en Bogotá DC a los 04 días de marzo de 2023.

Cordialmente



JOHNNY JAVIER LÓPEZ PACHÓN
CONTADOR PÚBLICO
CC 1.052.402.913 TP 247.894-T JCC
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



247894-T

JOHNNY JAVIER
LÓPEZ PACHÓN
C.C. 1052402913

RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255438

275455

Identificación Plástica S.A. 180817/0118

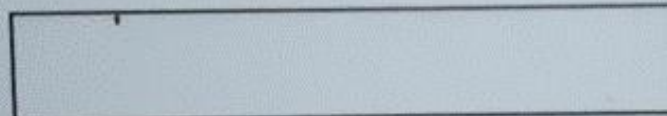
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA